



Compañía de Transporte Pesado **9502** INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cía. Ltda.

00152 ctpia-2006

Ibarra, abril 10 del 2006

EXPEDIENTE No. 52799

\$ 5,00 d/u



cco
OK
AR

quis
17-04-06
escaneado

Señor(s)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

El suscrito Gerente de la Compañía de Transporte Pesado Intergración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., (adjunto Copia del Nombramiento debidamente legalizado) tiene a bien informar a usted de la manera más comedida que adjunto a la presente envío copia certificada de la escritura de cesión de participaciones realizada por la señor SERGIO ENRIQUE TORRES GUERRERO de nacionalidad ecuatoriana en calidad de CEDENTE al señor IBAN ROBALINO BASTIDAS AGUILAR de nacionalidad ecuatoriana en calidad de CESIONARIO, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, conjuntamente con la certificación que fue marginada de la Matriz. Aclaro además que dicha cesión de participaciones se ha tomado nota en los libros correspondientes de la compañía.

No ADICIONA
DOCUMENTO
AR

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

OL

Atentamente,

Luis Rodrigo Hurtado G.
GERENTE C.T.P.I.



CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA.

AR

17/abril/2006

AT/ntb.-

Adj/ copia de nombramiento, escritura de cesión de participaciones.

C.C.A

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES
OTORGA: SR. SERGIO ENRIQUE TORRES GUERRERO
A FAVOR DE: SR. IBAN ROBALINO BASTIDAS AGUILAR
CUANTIA: USD 100,00
ESCRITURA No 331
SE DIO: TRES COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, hoy veintidós de Febrero del dos mil seis,
ante mi Doctor Jorge Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra,
comparecen por una parte el señor Sergio Enrique Torres Guerrero y por otra
Iban Robalino Bastidas Aguilar, los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil divorciado y casado en su orden, domiciliados en
esta ciudad de Ibarra, capaces para contratar y obligarse, en las calidades que
luego se indicarán me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
incorporar una de las que coste la CESION DE ACCIONES Y DERECHOS
contenido en las siguientes cláusulas **PRIMERA.-** Comparecientes.-
Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de
Acciones y Derechos el señor Sergio Enrique Torres Guerrero, en calidad de
CEDENTE y el señor Iban Robalino Bastidas Aguilar, en calidad de
CESIONARIO, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
de edad, de estado civil divorciado y casado en su orden de nacionalidad
ecuatoriana hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere para
esta clase de actos y contratos.- **SEGUNDA.-** Antecedentes.- El señor Sergio
Enrique Torres Guerrero mantiene en la Compañía de Transporte Pesado
Integración Andina "TRAPIAN CIA LTDA", la misma que fue constituida
mediante escritura celebrada en la Notaria Tercera del doctor Jorge Erazo
Fenigra el doce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el
Registro Mercantil el diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro
bajo la partida número treinta y seis del Libro Registro Mercantil del cantón
Ibarra, por el valor de cinco dólares cada una de ellas, dando un total de cien

dólares, conforme consta de la escritura pública de de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, celebrada el once de Abril del dos mil uno ante el doctor Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del cantón Ibarra e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el treinta de Agosto del mismo año bajo la partida número doscientos uno del libro de Registro respectivo.- **TERCERA**- cesión de derechos y acciones.- Con los antecedentes expuestos en forma libre y voluntaria el señor Sergio Enrique Torres Guerrero cede a favor del señor Iban Robalino Bastidas Aguilar, VEINTE participaciones de cinco dólares cada una, participaciones que le corresponden en calidad de socio de de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina "TRAPIAN CIA LTDA" en su totalidad sujetándose a lo establecido en los estatutos de la Compañía.

CUARTA.- En caso de que se vendan o transfieran estas acciones se lo hará directamente a la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina "TRAPIAN CIA LTDA".- **QUINTA**.- Aceptación.- Tanto el Cedente como el Cesionario expresan estar conformes con la Cesión de Acciones y Derechos de acuerdo al detalle, forma, y número detallado en la cláusula precedente. Los otorgantes de la presente escritura pública indican que la presente Cesión de Acciones y Derechos lo efectúan a la par o sea en CIEN dólares de los estados Unidos de Norteamérica y que el Cedente declara que los recibe del Cesionario el valor correspondiente en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, y a la vez el Cesionario declara que acepta esta Transferencia de Acciones y Derechos por así convenir a sus intereses, quedando desde la presente fecha como socio con todos sus derechos y obligaciones en la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina "TRAPIAN CIA LTDA".

SEXTA.- Marginación.- La presente Cesión de Acciones y Derechos se marginará en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía.- La cuantía de esta escritura es cien dólares americanos. Usted señor Notario se



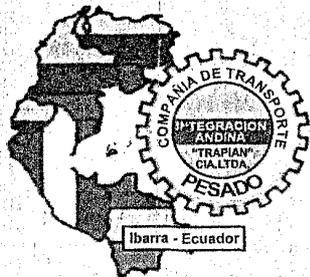
agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.-firmado) Augusto Salazar.- Abogado Augusto Salazar, con matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente el contenido de esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes firman conmigo el Notario en unidad de acto .De todo lo cual doy fe.

Sr. Sergio Enrique Torres Guerrero
CC 100072762-6

Sr. Iban Robalino Bastidas Aguilar
CC 040078023-5

Dr. Jorge E Cardenas Carrion
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA





Compañía de Transporte Pesado **INTEGRACION ANDINA** TRAPIAN Cía. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "INTEGRACION ANDINA" CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL 2006

En la ciudad de Ibarra, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil seis, a las 13h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Fray Vacas Galindo No. 4-82 y Juan de Dios Navas, se reúnen los siguientes socios: Carlos Anibal Leal Pazmiño, Luis Alfredo Hurtado Armas, Luis Rodrigo Hurtado Guzmán, Luis Anibal Gualavisi Quinche, Luis Enrique Gualavisi Iguagó, Gilberto Ismael Lara Cartagena, Barney Neptaly Godoy Ramirez, Tito Alfonso Andrade Acosta, Segundo Luis Fausto Chulde Suárez, Sergio Enrique Torres Guerrero, Ronald Ingacio Castro Villacrés y Luis Alfredo Torres Ayala, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, con el objeto de constituirse en Junta General de socios, al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías a fin de autorizar la transferencia de participaciones de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., que realizarán los señores SERGIO ENRIQUE TORRES GUERRERO a favor del señor IBAN ROBALINO BASTIDAS AGUILAR cuyo detalle es el siguiente:

El Señor SERGIO ENRIQUE TORRES GUERRERO, es propietario de veinte participaciones de cinco dólares cada una de las cuales transfiere su totalidad al señor IBAN ROBALINO BASTIDAS AGUILAR por el valor de cien dólares.

Los socios por unanimidad aceptan la transferencia, quedando conformado el capital de la sociedad de la siguiente manera:

IBAN ROBALINO BASTIDAS AGUILAR	20	100,00
BARNEY NEPTALY GODOY RAMIREZ	20	100,00
CARLOS ANIBAL LEAL PAZMIÑO	20	100,00
TITO ALFONSO ANDRADE ACOSTA	20	100,00
LUIS ANIBAL GUALAVISI QUINCHE	20	100,00
LUIS ENRIQUE GUALAVISIS IGUAGO	20	100,00
LUIS ALFREDO HURTADO ARMAS	20	100,00

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

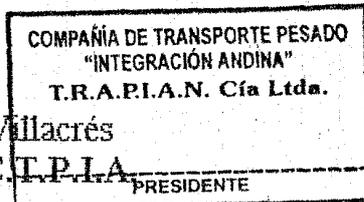


Compañía de Transporte Pesado INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cía. Ltda.

LUIS RODRIGO HURTADO GUZMAN	20	100,00
RONALD IGNACIO CASTRO VILLACRES	20	100,00
LUIS ALFREDO TORRES AYALA	20	100,00
SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ	20	100,00
GILBERTO ISMAEL LARA CARTAGENA	20	100,00
TOTALS		1.200,00

El señor presidente agradece a los señores socios por la asistencia, a la vez que da por terminada la reunión a las 18h00, disponiendo que a través de Secretaria se elabore el acta correspondiente, para lo cual concede un receso de 30 minutos.

Siendo las 18h30 minutos, la presidencia reinstala la Junta General con el fin de dar lectura al acta elaborada por secretaria, la misma que es aprobada en su totalidad por todos los señores socios presentes, para constancia de lo cual firman al pie de la misma.

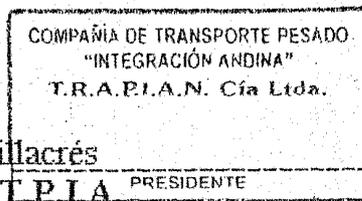


Ronald I. Castro Villacrés
PRESIDENTE C.T.P.I.A.

Ibarra, febrero 18 del 2006

Los suscritos, Presidente y secretaria administrativa de la Compañía Certifican que la presente Acta es fiel copia del acta original que reposan en los archivos de la Institución.

LO CERTIFICAMOS:



Ronald I. Castro Villacrés
PRESIDENTE C.T.P.I.A.

Lcda. Nancy Torres B
SEC-ADMINISTRATIVA

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.



Compañía de Transporte Pesado **INTEGRACION ANDINA** TRAPIAN Cía. Ltda.

Ibarra, febrero 20 del 2006

CERTIFICACIÓN

La Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., Tiene a bien:

CERTIFICAR:

Que la señor SERGIO ENRIQUE TORRES GUERRERO, portadora de la C.I. 100072762-6, es accionista de esta empresa y posee 20 participaciones de 5,00 dólares cada una por un total de cien dólares.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer el uso que estime conveniente.

Atentamente,

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
"INTEGRACION ANDINA"
T.R.A.P.I.A.N. Cía Ltda.

Ronald Castro Villacris PRESIDENTE
PRESIDENTE C.T.P.I.A.

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040078023-5

BASTIDAS AGUILAR IBAN ROBALINO

CANTON TULCAN / PIOTER

FECHA DE NACIMIENTO 1967

REG. CIVIL 0026 00027 M

CARCHI TULCAN

PIOTER

1967

Firma del Cedulado



ECUATORIANA***** V494304242

CASADO FATIMA MARISOL EGAS CASTRO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JUAN CRUZ BASTIDAS BENAVIDES

MARTA ELTON AGUILAR MONTENEGRO

IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 12/10/2004

12/10/2018

REN 0126927

Imb

Firma




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

242-0001 NUMERO 0400780235 CEDULA

BASTIDAS AGUILAR IBAN ROBALINO

APellidos y Nombres

MONTUFAR

CANTON

PROVINCIA

CONTRALUZ SUAREZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100072762-6

TORRES GUERRERO SERGIO ENRIQUE

08 JULIO 1951

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0179 0053

REG. CIVIL

IMBABURA / IBARRA

SAGRARIO

1951

Firma del Cedulado



ECUATORIANA***** V2343A1222

DIVORCIADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

GONZALO TORRES

LUZ MARTA CUERRERO

IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 24/02/2000

24/02/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 080050-99

Firma de la Autoridad



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

295-0051 NUMERO 1000727628 CEDULA

TORRES GUERRERO SERGIO ENRIQUE

APellidos y Nombres

IBARRA

CANTON

PROVINCIA

SAGRARIO

COMISION DE LA JUNTA

ZONA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, que la sello, signo y firmo en Ibarra a veinte de
Febrero del dos mil seis.



Jorge E. Cárdenas Carrion
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON IBARRA
Dr. Jorge E. Cárdenas Carrion
NOTARIO CUARTO



RAZON: en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina "Trapian" CIA. LTDA. de la Cesión de Acciones y Derechos que antecede. En Ibarra, a veintitrés de Febrero del dos mil seis.-

Jorge Erazo Ferrera
Doctor Jorge Erazo Ferrera
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

RAZON: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACIÓN ANDINA "TRAPIAN CIA. LTDA.**, senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, siete de Marzo del dos mil seis.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1978, 12:02:31 p.m.

Guillermo Rosero
DR. GUILLERMO ROSERO
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

